

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 30 DE JUNIO DEL 2010

En la ciudad de Ayacucho, a los Treinta días del mes de Junio del año dos mil Diez, siendo las Seis de la tarde, se reunieron en el Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Huamanga los miembros del Concejo Municipal, Presididos por el Señor Alcalde Arq. Germán Salvador Martinelli Chuchón; quien solicita para aperturar la sesión la verificación de la asistencia, de los señores Regidores, comprobándose la presencia de los siguientes miembros del Pleno de Concejo: Edgar Asto Reza, Oscar Huamán Carpio, Socorro Arce Hernández, Elva Pozo Calderón, David Huancahuari Tueros, Fredy La Rosa Toro Gómez, Francisco Toledo Villacresis, Yuri Gutiérrez Gutiérrez, Orlando Sulca Castilla, Walter Ascarza Olivares y Javier Cleto Zaga BendeZú. Todos ellos, con la finalidad de tratar en Sesión Ordinaria, la siguiente:

### **AGENDA:**

- 1.- Oficio N<sup>o</sup> 015-2010-MPH/SR – para inclusión de temas en agenda de Sesión
- 2.- Otros.

**A).- Se da inicio a la Sesión, dispensándose de la lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de Junio del 2010.**

### **B).- DESPACHOS.-**

En esta estación se da cuenta que no existen documentos para Despacho.

### **C).- INFORMES.-**

En esta estación presentan informes los siguientes miembros del Pleno del Concejo:

1.- EL REGIDOR YURI GUTIERREZ GUTIERREZ.- Informa que se ha realizado el encuentro de parapentismo en la ciudad de Ayacucho y la Municipalidad ha intervenido con la promoción del evento, me parece conveniente promover el deporte de aventura para crear otro tipo de turismo en Ayacucho, debería felicitar a los organizadores.

2.- EL REGIDOR ORLANDO SULCA CASTILLA.- Informa que la preocupación de muchos vecinos en el sentido de que el Jirón Asamblea a partir de las nueve y media de la noche es un completo lugar de venta ambulatoria, si no se regula va traer problemas fuertes y vamos a tener inconvenientes, ya se están asentando una mayor cantidad desde las ocho de la noche, es intransitable, que se tomen cartas en asunto.

3.- EL REGIDOR JAVIER ZAGA BENDEZÚ.- Para Complementar no solamente se trate de eso, sino que durante el día no hay un trabajo efectivo de la policía municipal en diversos sectores, la plaza se encuentra abarrotada de ambulantes y mendigos, se debe dar ayuda a través de instituciones, es desagradable ver.

4.- LA REGIDORA ELVA POZO CALDERON.- Se ha hecho algunas visitas a parques y jardines juntamente con el regidor Fredy La Rosa y se observa que están muy descuidados y los trabajadores han manifestado que el tractor que llevaba las plantas se ha malogrado y no da servicio; se deben tomar cartas en el asunto, al igual que en el vivero de Muyurina que ya no hay muchas plantas, parece que se ha descuidado.

### **D).- PEDIDOS.-**

En esta estación se presentan pedidos los siguientes miembros del Pleno del Concejo:

1.- LA REGIDORA SOCORRO ARCE HERNANDEZ.- Solicita que se retome los pedidos de la sesión anterior en razón de que han quedado pendientes, como es el tratamiento del CEM y del Proyecto de Identidad Cultural, que lo sustentaré.

2.- EL REGIDOR YURI GUTIERREZ GUTIERREZ.- He pedido sobre la adquisición de repuestos para las maquinarias, se debe poner operativas que están dormidas, se tiene un gran potencial en equipos y por falta de un poco de gestión o compras no se están llevando a cabo.

3.- EL REGIDOR JAVIER ZAGA BENDEZÚ.- Se está pidiendo la exoneración del Proceso de Selección para la adquisición de materiales por dos millones setecientos mil, que no se pierdan tiempo y que procedan

4.- LA REGIDORA ELVA POZO CALDERON.- Quiero saber si el tema de los mercados está en agenda de lo contrario quisiera pedir que se vea en esta sesión, ya que hay personas de esta asociación que nos visitan.

En este estado, el Sr. Alcalde manifiesta que algún representante nos informe sobre el motivo de su presencia en esta sesión; por lo que hace uso de la palabra la representante, quien manifiesta que nuestro pedido fundamental es que primero se ha pedido con un memorial el 18 de mayo pidiendo acerca de la zonificación de la 027 que nos resuelva el tema del 12 e Abril, hasta la fecha no hemos recibido respuesta; asimismo hemos pedido al Despacho de Alcaldía y al Regidor Yuri Gutiérrez para que inhíba del cargo de Desarrollo Urbano como Presidente, en razón de que los socios hemos tenido percances que fue un daño, Por lo que pedimos que nos den esa solución.

5.- EL REGIDOR WALTER ASCARZA OLIVARES.- Es importante la participación de los pobladores ayacuchanos, pero sin embargo es necesario que todo tipo de pedido se canalice siempre a través de un regidor, eso está estipulado, ese es el mecanismo legal y formal.

6.- EL SR. ALCALDE ARQ. GERMAN MARTINELLI CHUCHON.- Sólo para recordar que existe un memorial por parte de los señores del Mercado 12 de abril para la Zonificación, que es un tema conocido por todos y el otro pedido es la inhibición del Regidor Yuri Gutiérrez Gutiérrez que solicitan de acuerdo a su pedido; este documento se ha derivado al interesado y al Secretario General. Pienso que se necesita calma para tratar este tema y con todo el respeto que se merece el Regidor Yuri Gutiérrez.

7.- EL REGIDOR JAVIER ZAGA BENDEZU.- Tengo conocimiento del pedido, pero a pesar que pueda discrepar con el Regidor Yuri. nosotros como integrantes del Concejo no estaríamos en ningún momento de acuerdo en pedirle que se inhíba, podemos tener diferencia, pero no se puede cortar la presencia de un miembro legítimamente elegido por la población debido a un problema dado, esto no es dable; personalmente no estaría a favor, simplemente saber esperar y que evacúen el dictamen y se discutirá; así el regidor salga se evacuará un dictamen. Solamente pediría que la Comisión otorguen un plazo para que se emita el dictamen.

8.- EL SR. ALCALDE ARQ. GERMAN MARTINELLI CHUCHON.- Siempre se ha estilado que cuando nos visitan personas se toque su tema de inmediato a fin de no hacerles esperar, por lo que por la salud de todo pido que este tema se trate en forma breve.

9.- EL REGIDOR YURI GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ.- En cumplimiento del Acuerdo, se está avanzando la gestión, hoy día se ha tenido una reunión con el Centro Histórico para ver esos temas, no solo es el tema de los mercados sino otros ajustes que se tiene que hacer en el centro histórico, como los usos especiales como tabernas, discotecas, etc, todo se tiene que afinar para que entre en un solo paquete y el viernes tenemos una reunión de la parte técnica y de allí llamaremos a la mesa técnica para ver cual es la mejor salida y decir a los señores del mercado 12 de Abril, que los problemas suscitados con mi persona no son motivos para tomar una represalia; lo que buscamos es la mejor manera de beneficiar a la ciudad y a ustedes. Pienso que en una semana y media debe estar afinado el dictamen. En este estado un representante del Mercado 12 de Abril exhibe planos y documentos de la diferentes gestiones que se están realizando ante las instancias correspondientes y que pone a disposición de la Comisión para que sean apreciadas. Se cuenta con la evaluación arqueológica y se tiene todo el avance que se se ha hecho.

10.- EL REGIDOR JAVIER ZAGA BENDEZU.- Yo quisiera que todos los documentos se alcancen y se haga una reunión conjunta que será para aportar.

11.- EL REGIDOR EDGAR ASTO REZA.- Lo primero es que se tiene que respetar las condiciones de trabajo y se ha pedido un tiempo prudencial de diez días, por lo que pediría que todos los documentos que tienen lo miembros del mercado se trabajen en una mesa para tener conocimiento y viendo técnicamente se puede ver en forma colegiada. Nosotros de acuerdo a nuestras funciones y atribuciones no podemos pedir a un regidor que se inhíba, cada uno integra las comisiones.

12.- EL REGIDOR DAVID HUANCAHUARI TUEROS.- En octubre del 2009 se ha conformado una Comisión Multisectorial, que ya ustedes lo conocen y que es un comité netamente técnico, entonces este comité tiene que reactivarse para que dé el informe técnico que corresponde, he tomado conocimiento que este comité ha venido trabajando y no se por que razones, que al parecer ha sido impedido de seguir su trabajo, lo cual no es correcto, si queremos que esto funcione, dejemos trabajar a esta comisión y que dé su informe

técnico, por que este concejo ha aprobado por unanimidad para que de una respuesta, han pasado mas de cinco meses y no han emitido el informe, por lo que esta comisión debe trabajar de la mano con la Comisión de Desarrollo Urbano, se debe esperar el pronunciamiento. Segundo hemos solicitado la información, al parecer hay otro grupo del Sr. Marciano, él nos ha presentado un file que acredita que ellos son los representantes legales del Mercado 12 de Abril, pero felicito la participación de ustedes interesados en solucionar el problema., les pediría que se corte eso y se haga un solo grupo para avanzar, sabemos que han habido rencillas, pero se debe reconciliar y deben solucionarlo ustedes..

13.- EL REGIDOR ORLANDO SULCA CASTILLA.- Como miembro de la Comisión de Desarrollo Urbano y viendo el trabajo que está realizando el arquitecto Yuri Gutiérrez, pienso que eso de la inhibición no quepa acá, como segundo punto eso de los diez días es pertinente y nos comprometemos a trabajar, para que estén tranquilos somos tres miembros y él no va imponer, se tiene que imponer la razón y no un capricho, pediría a los señores que tengan confianza en nuestros regidores que vamos a tratar de hacer lo mejor posible para que este seno del concejo también lo apruebe como tal.

14.- EL REGIDOR WALTER ASCARZA OLIVARES.- La semana pasada hemos tenido una reunión de trabajo con los miembros de la Comisión de Desarrollo Urbano juntamente con las personas que han venido representando a los mercados y ese día se han presentado dos grupos, por lo que, hemos recomendado que no se puede avanzar ni solucionar cuando hay dos grupos y que resuelvan y solucionen su problema interno, de tal manera que haya una sola representación y sobre esa base avanzar, que se defina para realizar las coordinaciones.

15.- EL SR, ALCALDE ARQ. GERMAN MARTINELLI CHUCHON.- En este tema de la zonificación no sólo está el mercado 12 de Abril sino los demás mercados y la situación del Centro Histórico de la ciudad y así como lo dice el Arq. Yuri que se hagan los últimos ajustes para que no solamente sea el cambio de uso de centros comercialices sino de repente de bancos por ejemplo, sugiero que al margen de la situación del mercado, la comisión vea el todo un plan para el centro histórico, que so solo algunos usos, por que lo demás ya está validado, les pediría que en el transcurso de los diez días que convoquen a este comité y que escuchen a los actores, de todos los mercados, que no pasen los diez días, que prime la razón este es un tema social y técnico, sé que todo saldrá bien.

#### **E).- ORDEN DEL DÍA.-**

##### **1.- Pedidos Pendientes de la Sesión Ordinaria del 25 de Junio del 2010.-**

##### **A).- Pedido del Regidor Yuri Gutiérrez Gutierrez, respecto a que se informe sobre la Prevención de Desastres en la Zona de la Picota y el Avances de la Obra del Drenaje Pluvial.-**

1.- EL SR. ALCALDE ARQ, GERMAN MARTINELLI CHUCHON.- Realiza el informe respectivo, manifestando que el día de mañana y esto recién se ha decidido el día de hoy está iniciándose con la obra, están todos invitados a las diez de la mañana, ya se terminó toda la documentación, será en el Jr. San Martín y César Vallejo. Esta obra iba ser por contrata, pero la obra cuesta cincuenta y nueve millones en total y no tenemos ese dinero, los quince millones del Gobierno Regional todavía no se concreta, los treinta y cuatro millones del Ministerio de Vivienda está en curso, pero no podemos esperar, entonces se ha tenido que reformular todo y dividirlo, los diez millones sacarlo aparte, se ha priorizado las zonas mas vulnerables. Ya la Región ha hecho por dos millones unos muros de contención y una serie de trabajos de ingeniería desde el Cerro La Picota hasta donde estamos iniciando. Ellos lo han hecho por contrata por una exoneración del proceso. La premura es que el accidente ha sido el 16 de diciembre del 2009 y estamos a cinco meses que se cumpla el año, esta obra se ha planteado para su ejecución de seis meses totalmente concluida, se va a trabajar en dos turnos, con un residente y tres asistentes, en tres zonas, día y noche, hay un superviso con tres asistentes para cada zona. El expediente original está plasmado para catorce meses. Para poder acabar en seis mese tenemos un tema que es la compra de cemento y de fierros son sesenta días con la firma del contrato y la entrega por el proveedor y si hay impugnación puede ser mas; yo les he pedido a la parte técnica y se ha recomendado, de que se haga un pedido para los sesenta días. El Residente de Obra es el anterior Gerente de Desarrollo Urbano Ing. Jorge Escalante, viendo su curriculum ya que se requiere obras de ingeniería civil y de minas y él es ingeniero civil y de minas y tiene maestrías, él es el responsable de elegir su personal.

2.- EL REGIDOR JAVIER ZAGA BENDEZÚ.- Los regidores tienen razón de desconfiar de ciertas personas, por lo que invocamos a se escoja a las personas adecuadas para llegara a buen puerto y no tener problemas, no se debe tomar a personas que hayan tenido problemas. Ese es el problema de la administración directa.

3.- EL SR. ALCALDE ARQ. GERMAN MARTINELLI CHUCHON.- Respecto al personal, el responsable es el Ingeniero Jorge Escalante, el es quien propone a su equipo de trabajo sólo he recomendado que no se considere a personas que hayan estado anteriormente en problemas, la supervisión si es por licitación pública y mientras eso llegue estará a cargo de personal de planta, se ha coordinado con OCI para el inicio de la obra. En este estado el CPC Dionisio Tenorio Campos Gerente Municipal informa que para que el Ingeniero Escalante asuma este cargo se se ha evaluado tres currículum y es quien reúne las condiciones, tiene dos profesiones y maestría, esos son los aspectos mas importantes que se han tomado y tiene la experiencia de obras.

4.- EL REGIDOR DAVID HUANCAHUARI TUEROS.- Hay un tema de fondo que preocupa, he pedido desde el mes de abril de que los responsables de la obra del drenaje pluvial expongan ante especialistas, la modalidad, la forma, el staf de profesionales que va conducir este proyecto, por que se ha recibido criticas del Colegio de Ingenieros, Ingenieros forestales, biólogos, para que se vea el tratamiento del cerro. Lo que ha hecho el Gobierno Regional es sembrar cemento, etc, que viene otro aluvión y nuevamente entierra esa construcción. Considero que se va empezar a sembrar nuevamente cemento en todas la calles del centro histórico, lo cual no es correcto, mantengo mi posición firme de que el drenaje pluvial debe empezar por el tratamiento y la reforestación del Cerro La Picota, de tal forma que cuando haya una lluvia tormentosa caiga agua limpia, si no se trata el cerro traerá agua y lodo y todo quedará enterrado. No se que tipo de obra se hará en seis meses.

5.- EL SR. ALCALDE ARQ, GERMÁN MARTINELLI CHUCHON.- El tema d el tratamiento del Cerro es una obra de ingeniería y es tema de reforestación y hacer zanjas de filtración, entre otros; pero ya nosotros ya hemos intervenido en el cerro y se ha cultivado mas de veinte mil plantas que se ha hecho en conjunto con los habitantes de esa zona, entonces esas obras se está coordinando con el Ministerio de Agricultura y el Gobierno Regional, por que ya las principales zonas especialmente la que generó el desastre ya lo ha trabajado el Gobierno Regional con obras de ingeniería y también han hecho reforestación. Lo que se ha priorizado es justamente el problema actual que es en el Centro Histórico, por que del Cerro ya en la Vía Libertadores es la primera tranquera, se ha eliminado miles me metros cúbicos. Se ha priorizado por un tema de ingeniería por la reunión de los técnicos, por que si no continuamos lo que ha hecho el Gobierno Regional va a continuar el problema y se va venir como una avenida; este tema es de ingeniería, es en base a un estudio. Lo que dice el regidor Huancahuari, se ha expuesto el drenaje en el cine teatro municipal, Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho y en el Colegio de Ingenieros de Ayacucho, una cuarta se programó pero ya el equipo técnico no pudo, ya se socializó.

6.- LA REGIDORA SOCORRO ARCE HERNANDEZ.- He estado en las exposiciones y he podio captar que el tratamiento del cerro según este agrónomo era un tratamiento distinto al que le está dando el Gobierno Regional; el Gobierno Regional es un paliativo que está haciendo, si se va a dejar sólo en eso, cuanto de gasto nos ha ocasionado al municipio haber contratado los servicios de ese especialista y ahora nuevamente reformular nuevamente el expediente.

7.- EL REGIDOR ORLANDO SULCA CASTILLA.- Efectivamente a mi modesto entender y siendo yo Ingeniero agrónomo se debió empezar por el tratamiento e el cerro, ya es claro, lo que dice la Regidora Socorro es probablemente la cobertura vegetal que han querido realizar, pero por el tipo de suelo no es pertinente coberturar, sino llamemos así otro tipo de trabajos como control de la erosión, de cárcavas, la construcción de andenes o zanjas de infiltración, acompañado si con obras de infraestructura que en este caso sería para estabilidad de taludes. Eso tiene que estar claro por que esto va quedar, depende del sesgo que le den el equipo técnico a como dice el Regidor David sembrar cemento; entonces nos gustaría que se reevalúe, pero si lo han decidido, es decisión de ustedes, pero que conste, que se debe tratar primero el cerro. En cuanto al pedido, con los veintidós días que debe ser de acuerdo al monto, mas los cinco días de consentimiento y diez días parta la firma del contrato, es obvio que son mas de cuarenta días hábiles, mas los sábados y domingos, serían casi los dos meses que están solicitando, pero pregunto por que se apresuran que mañana empiezan, eso no es desabastecimiento inminente, ya hemos tenido problemas con el terminal; entonces no es posible que se inicie mientras no tengan el material en cancha, yo soy de la idea que no se otorgue ésta, sino que inclusive se evalúe, por ejemplo la mezcladora, generador eléctrico, compactador, grúa, etc, Se va gastar mucho, todo eso se debe reformular y que la obra se empiece y que no se inicie el día de mañana, sino con material en cancha los mas pronto posible, que se lance lo mas pronto, que se preparen las bases, se opte por lo mejor posible, en aras de una transparencia. No estamos en contra, hay una responsabilidad de los funcionarios, pero vayamos de la mejor forma, podemos sí autorizar de repente mitad de tiempo para empezar y por un mes.

8.- EL REGIDOR JAVIER ZAGA BENDEZÚ.- Hay situaciones que ya se había adelantado, en el sentido de que recién entre el documento, si se supone ya se sabía todo el tema, que tipo de personas trabajan, por eso preguntamos; tengo una opinión diferente del Regidor Orlando Sulca, por ejemplo en las mezcladoras,

cada vez que se compran bienes, se malogran de inmediato y va salir mas caro y justificarla el alquiler, ojalá que no pase eso. Creo que se debe revisar mejor, no creo mucho en todo el proceso por las personas que están, dejemos esto para una próxima sesión. Hay una salida en acortar tiempo y podemos aprobar algo en estos días.

9.- EL REGIDOR EDGAR ASTO REZA.- Me siento incómodo, se habló del drenaje de ser una obra de gran envergadura y por que se demoró tanto, si ya se tenía el dinero hace tiempo y segundo debieron habernos alcanzado el expediente técnico para poder evaluar y ver que es lo que se debe realizar y comprar, por ejemplo del análisis que hace el regidor Sulca es correcto, por que comprando una cosa nueva jamás se va malograr; le pediría que nos alcance el expediente técnico a todos y poder tomar la mejor determinación.

10.- EL SR. ALCALDE ARQ. GERMAN MARTINELLI CHUCHON.- Les pido un poco de seriedad, cuando se habla de mezcladora por ejemplo no sólo es el aparato, sino la mano de obra, combustible, reparación; por lo que, sería necesario revisar. En este sato el Regidor Orlando Sulca manifiesta que se evalúe lo que es hora máquina, hora hombre, dado que soy docente de costos y se vea bien. No pido que se cambie sino que se evalúe.

11.- EL REGIDOR JAVIR ZAGA BENDEZÚ.- Que los profesionales entendidos vengan y nos expongan en una próxima sesión para evaluar.

12.- EL REGIDOR YURI GUTIERREZ GUTIERREZ.- Seria conveniente que se nos entregue el cronograma de la obra, no se va necesitar cemento desde el primer día, hay un trazo, replanteo, limpieza, cortes, excavaciones, que tienen un tiempo prudencial, puede acortarse los tiempos de compra con respecto a la obra, pero se debe tener en cuenta, también, que si bien es cierto que es una obra que va a beneficiar a la gente, pero va incomodar a todos los que viven por allí, hay que ver la manera como mitigar este asunto, socializando a través de la gerencia de desarrollo económico, social y ciudadana, indicar los beneficios, etc, por que va causar molestias e incomodidad, necesitamos mucha difusión para reducir esa sensación de molestia que va ser temporal, que se encarguen a las gerencias correspondientes para hacer este trabajo, así como el tema del tránsito y vialidad, se va a cortar vías, ver las soluciones.

13.- EL REGIDOR FREDY LA ROSA TORO GÓMEZ.- Considero que esta obra de emergencia se ha demorado demasiado tiempo, pero tenemos que continuar, dándole la prioridad del caso, si bien es cierto que el Cerro La Picota debe tener un tratamiento especial en la cual debe estar acompañado con la reforestación y con plantas que enraícen bien, se deben ver las cuencas, esos cauces tiene que tener un tratamiento, la faldería tiene que tener las pistas necesarias. Que se priorice las pendiente para que hay un buen canal y no llegue barro y tierra a la Plaza. Tenenos por experiencia que en alquiler de maquinarias las diferenciadas han sido abismales en obras similares, por el bien de todo que se economice y se fiscalice , sepamos el costo por maquinaria y si es caro preferible comprar máquina nueva, que se fiscalice los combustibles y todo lo que se va utilizar.

14.- EL SR. ALVCALDE ARQ. GERMAN MARTINELLI CHUCHON.- Para esta obra inclusive se ha podido pedir exoneración que sea por contrata, pero para evitar suspicacias que no sea así, por ejemplo el Gobierno Regional ha exonerado y le han dado a un contratista en el cerro por dos millones, eso no se está pidiendo y el otro tema es que como tenemos maquinaria se va ahorrar, por que eso es un precio considerable en rotura de pistas, tampoco es sembrar cemento, por que ya hay, es sólo reponer. El tema del cerro también se va trabajar pero no con este presupuesto, se va trabajar ya en coordinación, se puede hacer forestación, tenemos plantas, con Agricultura, hemos plantado con los alumnos mas de diez mil plantas y eso nos ahorra costo. Creo que para terminar que se reúnan los de la comisión con los residentes, etc.

15.- EL REGIDOR DAVID HUANCAHUARI TUEROS.- Que nos envíen una copia el expediente técnico completo, un informe de como se ha seleccionado a profesional, cuales son las observaciones que ha realizado el Ministerio de Vivienda al expediente anterior, quienes son los profesionales que han absuelto esas observaciones y cuanto ha costado; que este expediente se envíe al Colegio de Ingenieros, solo se le ha enviado en CD, lo que ellos quieren es en físico, para recibir críticas ni observaciones.

16.- EL REGIDOR JAVIER ZAGA BENDEZU.- Nosotros somos la Municipalidad, una institución, nosotros no vamos a mandar al Colegio, ellos son una institución y entes interesados en estos temas, si están interesados que lo pidan, pero no estoy de acuerdo en enviarles con el gasto del dinero, cuando el Colegio de Ingenieros ha venido a interesarse por estos temas, esporádicamente hay opiniones, en ese punto no estoy de acuerdo. Otro punto, yo no se como debemos optimizar el manejo de nuestras maquinarias, el problema que que tenemos maquinarias y seguramente que esta vez poco van a trabajar, cuando se malogran esas maquinarias a veces no hay como reponerlas, por eso es urgente que se trate como una

empresa las maquinarias. Se tiene que optimizar para que una máquina se mantenga.

17.- EL REGIDOR OSCAR HUAMAN CARPIO.- Es verdad que las cuando se malogran las máquinas nadie quiere mantenerlas, pero eso debe haber una gerencia que esté a cargo de las maquinarias y se responsabilice directamente. En cuanto al otro punto en la próxima sesión si se aprueba la compra directa que se compre al mejor precio mas barato, esta semana está subiendo el combustible y va a subir más, cuando vamos a comprar después van a tener otro costo, si se aprueba que se compre inmediatamente .

18.- EL REGIDOR ORLANDO SULCA CASTILLA.- Lo que quiero indicar es que estoy de acuerdo que de una vez por todas se empiece, lo que me extraña es que inicie sin material en cancha, es lo que observo, pero que empiece la obra yo saludo.

**B).- Pedido del Regidor Yuri Gutierrez Gutiérrez, respecto a la situación de la Unidad de Auxilio Rápido.-**

1.- EL CPC DIONISIO TENORIO CAMPOS GERENTE MUNICIPAL.- Previo el saludo, manifiesta que se ha intentado asignar un presupuesto para la creación de esta unidad y equiparlo, pero el recorte presupuestal nos ha afectado, en realidad el Acuerdo de Concejo no se ha podido implementar por el déficit de este año, que bordea el millón seiscientos mil. Para Defensa civil y seguridad se ha adquirido algunas herramientas, equipos de cómputo, lo básico. Indumentarias, etc.

2.- EL REGIDOR YURI GUTIERREZ GUTIERREZ.- Capacitando a nuestro personal de serenazgo y defensa civil, podemos tener un equipo de rescatistas, sin necesidad de que tengan todas las cosas, sino tener a la gente preparada para estos casos y en el momento que ocurran van a estar allí y van a ser mejores, con mas técnica y precisión en coordinación con los bomberos, no esperemos a que ocurra otro evento.

3.- EL REGIDOR JAVIER ZAGA BENDEZU.- El problema a parte de déficit es el tipo de trabajo que hace cada sub gerente o encargado de área, hay una falta de ganas de trabajar, el creativo tiene que decir que necesita, pero no lo hacen, que se escoja gente que sienta el cariño de trabajar y lógicamente depende de la Gerencia Municipal.

4.- EL REGIDOR YURI GUTIERREZ GUTIERREZ.- Si bien es cierto hay necesidad de voluntades, que también haya necesidad de técnica y la gente ligada a seguridad ciudadana y serenazgo no está capacitada para elaborar perfiles, entrar en contacto con los gerentes para desarrollar cosas.

**C).- Pedido de la Regidora Socorro Arce Hernández, respecto a la situación del Centro Emergencia Mujer – CEM.-**

1.- LA REGIDORA SOCORRO ARCE HERNANDEZ.- ha ingresado un documento que es un informe proveniente de la coordinadora del Centro de Emergencia Mujer CEM en razón de que municipio tenemos el compromiso de asumir algunos gastos del pago de la infraestructura del CEM, procediendo a dar la lectura del informe correspondiente (...)

2.- EL REGIDOR YURI GUTIERREZ GUTIERREZ.- La violencia familiar se ha incrementado en estos tiempos es terrible la estadística, en Ayacucho cinco mujeres han sido asesinadas, hay mucha violencia para llegar a este extremo, significa que hay mucha agresión y es este CEM que atiende a esas mujeres maltratadas, lo que se tiene que hacer es mejorar la infraestructura, tener un sitio adecuado para atenderlas en mejores condiciones.

No habiendo mas puntos que discutir respecto al tema, se procede a la votación correspondiente; por lo que, se elabora el siguiente Acuerdo de Concejo, cuyo resultado de la votación se consigna en el propio acuerdo:

**VISTO:**

En la fecha, en Sesión Ordinaria de Concejo el Informe N° 001-2009-MIMDES-PNCVFS-CEM-HGA/COORD.MITL de fecha 27 de Mayo del 2010, mediante el cual la Coordinadora del Centro Emergencia Mujer – Huamanga – CEM, expone la situación del local del CEM – Huamanga y del Informe Defensorial N° 144; para su evaluación y tratamiento por el Pleno del Concejo;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos

de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, la municipalidad tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción; es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; asimismo establece normas de acuerdo a la disponibilidad reglamentaria de la Constitución Política del Estado, cuyas funciones están para poder desarrollar potencialidades a través de las diferentes gerencias de trabajo y ser promotores del desarrollo de nuestra localidad en bien de la sociedad; asimismo uno de los objetivos previstos en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, es la de promover el desarrollo económico de su jurisdicción, lograr el desarrollo económico social, poblacional, cultural y ambiental;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 052-2009-MPH/CM de fecha 31 de Marzo del 2009 se ha Aprobado la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES y la Municipalidad Provincial de Huamanga, para llevar a cabo en forma conjunta las acciones de cooperación para la Instalación del Centro “Emergencia Mujer” - CEM ubicado en el inmueble proporcionado por la Municipalidad, a fin de facilitar el acceso a una atención ágil, coordinada, oportuna, eficaz y gratuita en los servicios que brindan los sectores involucrados en la atención de la violencia familiar, de acuerdo a las posibilidades locales de los sectores involucrados en el Centro;

Que, mediante el Informe del Visto, la Coordinadora del Centro Emergencia Mujer Huamanga – CEM informa que el local que vienen ocupando no cumple con la infraestructura necesaria como son: sala de cuidado para menores, rampas de acceso para personas con discapacidad, servicios higiénicos diferenciados, etc, para brindar las facilidades básicas de atención a la personas discapacitadas, adulto mayor y mujeres embarazadas que acuden al CEM por estar ubicado en el tercer piso, situación que ha sido observada con el Informe Defensorial N° 144; por lo que, solicita el apoyo económico para que la instancia correspondiente autorice el incremento del monto del alquiler que es de S/.850.00 Nuevos Soles a S/.1,000.00 Nuevos Soles mensuales para arrendar otro inmueble que esté ubicado en un lugar céntrico e instalados en un primer piso para facilitar el acceso a los usuarios que son mujeres embarazadas, discapacitados y adultos mayores;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso 2 del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores y con las facultades conferidas por el Artículo 9° incisos 8 y 24 de la norma acotada, referente a las atribuciones de Concejo Municipal; Artículo 5° incisos 8 y 24 del Reglamento Interno del Concejo de la Municipalidad Provincial de Huamanga promulgada mediante Ordenanza Municipal N° 016-2007-MPH/A; puesto a consideración del Pleno del Concejo Municipal, previo el debate sobre el particular, en Sesión Ordinaria, en **VOTACIÓN** por **Unanimidad** de votos de los Regidores;

#### **ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Alquiler de un local para el funcionamiento del Centro Emergencia Mujer – Huamanga – CEM por un monto de **Un Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/.1,000.00) mensuales**, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huamanga el cumplimiento del presente Acuerdo, debiendo establecer la fuente de financiamiento que corresponda.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR** el presente Acuerdo al Centro Emergencia Mujer – Huamanga - CEM a los demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

DADO EN EL SALÓN CONSISTORIAL A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**D).- Pedido del Regidor Orlando Sulca Castilla, respecto al Informe N° 198 sobre materiales de**

## **escritorio faltantes.-**

1.- EL REGIDOR ORLANDO SULCA CASTILLA.- Hay un informe donde reza que el ex sub gerente de Obras hizo un informe y justamente se evaluó este informe y se ve que no hace el informe después de que lo sacan sino antes, lo sacan una vez que hace el informe, acá lo que se quiere es que se obre de la mejor manera, por eso pregunté el por que salió este sub gerente Cotrado, no vaya ser por que hizo este informe, observándole a esta señorita contadora Tenorio, en el que le observa que muchos materiales de escritorio han desaparecido, eso no se puede admitir, si eso es verdad, pregunto que se ha hecho y de repente a que ha observado se le ha retirado.

2.- EL CPC DIONISIO TENORIO CAMPOS GERENTE MUNICIPAL.- En realidad me han acusado de nepotismo por lo que me someto las investigaciones del caso, soy cuidadoso y no tengo parentesco con nadie en la municipalidad. Respecto a la remoción del Ingeniero Lino Cotrado tiene justificación, uno de ellos es que como responsable de obras ha ido retrasando, no tomaba decisiones y eso es uno de los aspectos esenciales que nosotros antes de todo nos hemos reunido y se le ha explicado e instado, en otras palabras el señor le encargaba a la contadora sus funciones que él debía hacer y eso está demostrado en todos los documentos que él ha autorizado, inclusive se le dijo que eso no se puede permitir, todos los documentos están en el despacho para que lo puedan revisar. La contadora es contratada para hacer liquidaciones técnica financieras, él era el profesional que debía tomar decisiones, que meta recortar, esa es una de las justificaciones. Respecto al cuestionamiento, mi Despacho ha remitido al Órgano de Control Institucional para que de acuerdo a sus atribuciones determine la responsabilidad. Respecto a los materiales la referida profesional ha presentado su descargo mas de treintiún folios y se ha remitido a Control Interno.

## **E.- Pedido del Regidor Orlando Sulca Castilla, respecto a la conformación de una Comisión para el tema del mal uso del material de filmación de la Unidad de Imagen Institucional.-**

1.- EL REGIDOR ORLANDO SULCA CASTILLA.- Ese día fue una reunión antes de que se determine que puedan ingresar el resto, estuvo filmando los de Imagen, y eso salió y sólo ellos estaban, entonces Imagen en desmedro del quien habla por que nos enfocaron y la prensa lo utilizó sesgadamente, por que hay que entender que fue el Alcalde que solicitó en forma reservada esa sesión y el regidor pidió que ingrese el resto, pero nosotros viendo que no había la seguridad del caso dijimos que siga siendo reserva, pero la prensa lo utilizó ese material, por lo que pido que se nombre una comisión por que así no puede quedar; por que ha llegado a manos de la prensa, específicamente denigrando a mi persona.

2.- EL SR. ALCALDE ARQ. GERMAN MARTINELLI CHUCHON.- Totalmente de acuerdo, pero una aclaración, también hay que tener cuidado por que quien ha salido mas afectado después de esa sesión he sido yo como alcalde, por que sacaron que yo me había opuesto a que sea pública, no ha sido bueno para nadie, he tratado de no salir en los medios y se tiene que evitar.

3.- EL REGIDOR JAVIER ZAGA BENDEZÚ.- Quisiera pedirle al Regidor Sulca en el sentido de que se retire ese pedido de conformar la comisión, mas bien por seguridad nuestra, simplemente si tiene que ser una reunión reservada se debe sacar a todas las personas, se ha visto que se filmaba, debimos haber prohibido y además solicitar al regidor Huancahuari amigablemente que todos los documentos lo filtra a la prensa.

4.- EL REGIDOR DAVID HUANCAHUARI TUEROS.- Estoy de acuerdo con que se conforme la comisión y se deslinde responsabilidades, por que no sabemos si pasado mañana o el próximo mes ocurra lo mismo, efectivamente se ha hecho un mal manejo de un video que debía mantenerse en custodia y en reserva. Decirle al Regidor Zaga que quien no tiene nada que ocultar y que no está inmiscuido en actos asquerosos de corrupción no teme en publicarlos, los documentos de la Municipalidad son documentos públicos, por lo tanto todo el mundo está permitido a leerlos, observarlos y criticarlos.

5.- EL REGIDOR JAVIER ZAGA BEDEZÚ.- Todas las sesiones se filmaban y están en Imagen y quien sea puede haberlos recogido, el tema es el sesgo, el uso y el resto nunca sale, eso daña a todos y es lo que reclamo.

6.- LA REGIDORA SOCORRO ARCE HERNANDEZ.- Quier decir algo he solicitado el video del acontecimiento del Mercado 12 de Abril y me han proporcionado un video editado, toda la parte bonita nada mas, yo les he criticado y he sido dura, tengo otros videos originales de tres canales y es muy distinto a lo de Imagen.

7.- EL REGIDOR FRANCISCO TOLEDO VILLACRESIS.- Hay una queja de una parte, pero si se forma una

comisión que sea para todos y que hablan de una y otra persona, entonces no se puede ir solo a donde le conviene a uno, la situación debe ser para todos, por que del conversado interno también siempre sale filtrado al a prensa, de quin viene, de que parte viene, de una persona conocida y que no tiene el pantalón bien puesto y lo filtra.

8.- EL REGIDOR ORLANDO SULCA CASTILLA.- Yo pido que se conforme una comisión del por que, como y para donde salió, que se me respete, si se quiere para todos que se conforme otra comisión, ya está claro, que los responsables tengan que pagar sus culpas.

9.- LA REGIDORA SOCORRO ARCE HERNANDEZ.- Hay que ser conscientes hay mucha gente de imagen que simplemente cumple órdenes y se tiene que investigar de donde viene. Alguien filma, viene otro y se lleva el material, eso es lo que se tiene que sancionar o ver, por que tampoco va pagar gente inocente que cumple con su función.

En estado y luego del debate se **ACUERDA internamente que se llame la atención a los responsables y trabajadores de la Unidad de Imagen Institucional por los motivos expuestos.**

**F).- Pedido del Regidor Ortando Sulca Castilla respecto a la Publicidad o propaganda en época electoral.-**

1.- EL REGIDOR ORLANDO SULCA CASTILLA.- Se tenga en cuenta esto, toda vez que había una posibilidad de que el Jurado Especial Electoral nos pueda multar y se tenga en cuenta y evitar la excesiva publicidad y se corte esa propaganda. En este estado el Regidor Javier Zaga manifiesta de que simplemente nos debemos adecuar a la Ley.

2.- EL SR. ALCALDE ARQ. GERMAN MARTINELLI CHUCHON.- Solo para aclarar el tema se ha estudiado bien y solo han llamado la atención por que se está cumpliendo la ley, por este tema no se puede parar toda la gestión municipal. No hay ninguna fotografía mía en las obras. Se ha quitado los paneles y la Ley no prohíbe. No se puede parar por ejemplo la recaudación del Ayni. Se ha bajado la propaganda, hay lo necesario, dentro de la ley.

**G.- Pedido del Regidor Ortando Sulca Castilla respecto al Acta que contiene el Acuerdo 082-2010-MPH/CM de fecha 29 de Mayo del 2010.-**

1.- EL REGIDOR ORLANDO SULCA CASTILLA.- se tiene que concluir por que al parecer se quiere hacer notar que al observar el acta se acabó y no es así, tenemos que tomar un acuerdo, una decisión ante ese error que ha cometido el Alcalde y el Secretario General, por que el acuerdo, para nosotros, para los seis regidores es de que se debe de suspender el proceso, ahora si el resto o por lo que so el Alcalde o el Regidor Zaga dijo que necesitamos los dos tercios se va a dar la palabra y es eso lo que vale, no , para nosotros eso no es así, para nosotros el acuerdo ha sido que se se suspenda el proceso, entonces se tiene que tomar una decisión acá, toda vez de que ha sido mal escrito, mal conceptuado ese acuerdo, ose la votación que para nosotros está claro.

2.- EL REGIDOR FREDY LA ROSA TORO GÓMEZ.- Quisiera opina algo que es mi opinión personal, he estado leyendo algo y todo lo que corresponde a donaciones, concesiones, cesión de terrenos, tiene que haber los dos tercios, hasta allí estamos de acuerdo, pero también en las acciones colaterales que pueden implicar algo, imagínense, si estamos en ese aspecto, si algo nosotros vamos a votar para que se paralice, se suspenda por un tiempo hasta que nos determinen, pero todo ese acto debe ser los dos tercios, entonces es como cuando yo quiero llevar en una asamblea normal la mitad mas uno y yo no cumplo y se quier hacer valer; para mi parecer debería haber una opinión legal, un grupo opina que esos es legal y otro no, al final estamos en esa contraposición, para mi que deberíamos tener otra opinión de otro nivel.

3.- EL REGIDOR YURI GUTIERREZ GUTIERREZ.- El problema es que las opiniones que ha tenido el ejecutivo para variar este acuerdo que ha sido establecido como tal y se ha deformado a la hora de transcribirlo, es que se ha tomado a Duany Matos que tiene que ver con el problema y al asesor legal de Alcaldía que tienen de alguna manera su sesgo y han tomado una posición, directa, entonces jamás vamos a tener una opinión equilibrada legal de estas partes, entonces necesitamos tener una mejor orientación en este aspecto.

4.- LA REGIDORA SOCORRO ARCE HERNANDEZ.- Existen organismos que tienen que ver con las gestiones municipales, una de ellas es la AMPE, ellos tienen asesorías, legales, por que no hacemos que ellos den su opinión, pienso que en aras de salvaguardar de repente la integridad de ambas partes, de repente tengamos la razón o ustedes, nadie es erudito en el tema, por que las interpretaciones vienen

últimamente de acuerdo a la conveniencia o del cliente, busquemos, y mientras tanto que quede en stand by.

5.- EL REGIDOR DAVID HUANCAHUARI TUEROS.- este tema es bastante concreto y muy claro, nosotros hemos pedido la suspensión temporal del proceso de concesión del terminal terrestre, eso ha sido una moción de orden del día y se ha aprobado por mayoría de asistentes a dicha sesión y el RIC el artículo 55° habla sobre ese tema, procediendo con la lectura (...), entonces hemos aprobado por mayoría esta moción, no para anular el proceso de concesión, ni para dejar sin efecto el acuerdo 112, está vigente, estamos suspendiendo el proceso y esa es una moción de orden del día. Hay una denuncia del Procurador que está en trámite, no somos titulares del terreno, hay un proceso que ha iniciado el Congreso para investigar sobre los vicios de este proceso, la auditoría que va iniciar la Procuraduría está en proceso, todas esas denuncias tienen que aclararse, por lo tanto en la sesión de concejo en ningún momento se ha mencionado el artículo 66° de la Ley Orgánica de Municipalidades, para una moción de una orden del día se requiere mayoría simple, por lo tanto el hecho de que se haya puesto la analogía, no corresponde aplicar a este acuerdo, la analogía es un principio legal que se aplica a un problema que no está tipificado o escrito legalmente, que no cabe en este acuerdo, por lo tanto debemos ratificar esa moción de orden del día y exigir que se cumpla la votación de ese día.

6.- EL REGIDOR JAVIER ZAGA BENDEZU.- La sesión pasada el Regidor Huancahuari dijo que había solicitado la opinión del Asesor Legal y le pido que informe sobre esa Opinión Legal.

7.- EL REGIDOR DAVID HUANCAHUARI TUEROS.- En este estado el Regidor David Huancahuari Tueros procede con la Lectura de la Opinión Legal N° 114-2010 de fecha 25 de Junio del 2010 (...), significa señores miembros del Pleno que es competencia nuestra declarar la nulidad teniendo en cuenta las causales, sin embargo el Concejo Municipal no ha pedido nulidad, sino suspensión de proceso por una serie de vicios, eso es lo que se ha pedido y es lo que se ha votado y eso está establecido en el Reglamento.

7.- EL REGIDOR JAVIER ZAGA BENDEZU.- No hay una opinión clara, por tanto, acá hay una discusión o bien es mayoría simple o los dos tercios, nosotros tenemos órganos como el AMPE, la Comisión de Descentralización del Congreso, inclusive cada uno de nosotros puede consultar y esto ya se habría solucionado, en todo caso lo que quedaría es hacer valer los derechos en la instancia correspondiente, pero sin embargo, se entiende que este tema se debe tratar con la cantidad de votación de los dos tercios, si para una reconsideración se requiere de ocho votos, entonces me allano a una moción y se requiere votación simple, osea no se está entendiendo bien esta situación, caso contrario todo tendría que irse a una votación por mayoría simple, no se puede atropellar una cosa que ya está avanzada y si se tiene que consultar que se consulte.

8.- EL REGIDOR OSCAR HUAMAN CARPIO.- de acuerdo al la Opinión Legal que ha dado lectura el Regidor Huancahuari, es de todas nuestras funciones de acuerdo al RIC y normas vigentes, pero lo mas correcto hubiera sido que se dé una sugerencia, el problema está ahora en los dos tercios, entonces lo correcto es que se consulte a otra instancia a fin de que nos de la sugerencia, en este sentido como dijeron los regidores Fredy La Rosa y la Regidora Socorro Arce podría ser la AMPE o el Congreso y sería lo mas correcto para evitar estos problemas.

9.- EL REGIDOR EDGAR ASTO REZA.- se ha leído la Opinión y se puede ver la motivaciones, dice claro que el Alcalde debe da cuenta al Concejo, hay varios motivos que el Alcalde ha incumplido, no solamente es la delegación de facultades, cuando se va a un análisis de jueces se va ver las causales, motivos que han devenido, no solo es lo que dice el regidor que se pide los dos tercios, sino se tiene que analizar el fondo del asunto, de acuerdo al procedimiento administrativo saber a que instancia corresponde y cual es el procedimiento, por que hay un Poder Judicial administrativo y tenemos que ir a esas instancias, después de los cuales podríamos ir al Tribunal Constitucional.

10.- EL REGIDOR JAVIER ZAGA BENDEZU.- Supongamos que el Alcalde haya cometido esas irregularidades, pero al norma dice que se debe reunir esa cantidad de votos, sino hay que acudir a unas instancias diferentes para que los regidores que estamos apoyando, seamos juzgados si se da el caso, el problema es que si nos enteramos discutiremos no se hasta cuando.

11.- EL REGIDOR EDGAR ASTO REZA.- La calificación a que se refiere, los jueces cuando sentencian lo hacen de acuerdo a las causales, no es como se dice a rajatabla como dice la ley, la ley es tan de apreciación jurídica, si es de componentes inclusive allí lo dice en la opinión cuales son las concurrencias para dar una opinión legal, no solamente hay que irnos a la ley que dice tal cosa, por que si apreciamos el delito penal también tiene agravantes, cuales son las funciones, cuales son las instancias, el medio, el tiempo y de acuerdo a eso el juez dictamina, no es como dice que a ley es sólo para que se cumpla, el juez

tiene una opinión muy correcta de acuerdo a sus apreciaciones, entonces todo esto es un proceso administrativo que ha devenido en nulidad.

12.- YURI GUTIERREZ GUTIERREZ.- El asunto es que está en discusión este tema y el acta realmente no ha reflejado lo que se ha resuelto en la sesión de concejo, habiendo las dudas, todavía no está definido el tema y resulta que el acta se ha modificado dando razones que han expuesto el Regidor Zaga y el Alcalde, peor eso no invalidaba lo vertido acá, eso era otra instancia y justamente esa es la instancia que estamos buscando ahora y me preocupa; las opiniones del asesor del Despacho de Alcaldía difieren totalmente de este informe legal de la Oficina de Asesoría Jurídica, por que el Sr. Bernedo dice que si hubiera causales de manera ipso facto se puede anular y el otro tema se está hablando de la anulación y nulidad y nosotros no estamos viendo eso sino la suspensión por las consideraciones vertidas, lo que queremos es un poco de claridad adicional, por que quienes opinaron anteriormente son Duany Matos, que para nuestro entender tiene que ver en el tema y se nota parcialidad en el tema, el asesor legal de Alcaldía ya demostró su parcialidad extrema en todos los medios de comunicación; no podríamos escuchar una opinión parcializada sino mas bien una opinión equilibrada presentando bien el caso, necesitamos una opinión legal adicional.

13.- EL REGIDOR ORLANDO SULCA CASTILLA.- En si acá discrepo, por que para el Alcalde y las instancias que emanaron el documentos es que no hubo acuerdo, por eso que se rechaza teóricamente la moción de orden del día que presentamos, entonces acá lo que quepa es que se hagan las consultas y este Concejo debe aprobar eso que quede en stand by todo mientras no se tenga esa documentación, por que para nosotros es válido esa moción y para los que votaron en contra y el Señor Alcalde esa moción no ha llegado a tener los votos que debería haber llegado; entonces está claro la situación y sometamos a votación de hacer las consultas pertinentes, mientras tanto queda y no se puede actuar.

14.- EL REGIDOR JAVIER ZAGA BENDEZÚ.- Supongamos que la consulta legue el próximo año, por que así es el Congreso y el Colegio de Abogados también, no se puede suspender una cosa, hace mucho tiempo nosotros teníamos para hacer esas consultas necesarias, recuerden que hace algún tiempo tuvimos una sesión en Rancho para ver lo del Club Municipal y los que estuvieron en contra votaron y fueron siete votos y no se ha aprobado, se dice que era una reconsideración y esto es moción, eso no es así simplemente es un hecho que dice claramente las normas, cuando se trata de concesión se necesita de dos tercios del voto y por eso que se aplican las normas, por que de lo contrario, si es que dicen que ya hay una denuncia penal de estos hechos, será la justicia lo verá en su momento, hasta cuando se puede insistir en suspender y suspender, cuando la norma te asiste todo va bien, pero cuando se quiere forzar una cosa no, es mas hasta por teléfono se puede hacer esas consultas de buena fe y eso es lo que por lo menos constantemente hacemos.

15.- LA REGIDORA SOCORRO ARCE HERNANDEZ.- Lo que yo digo es que no solamente los congresistas nos pueden solucionar, hay organismos que velan por los gobiernos locales como la AMPE, entonces yo creo que en algún momento el regidor Ascarza y Sulca han asistido a uno de esos congresos del AMPE, entonces nos podemos contactar para el asesoramiento legal, esto en aras de salvaguardar tanto al grupo de ustedes y nosotros, entonces esto será cuestión de unos diez a quince días a mas.

16.- EL REGIDOR EDGAR ASTO REZA.- El Alcalde ha pedido un permiso de diez minutos y a él le corresponde para debatir y se tiene que escuchar al propio alcalde, por que el problema es del alcalde, no es mi problema como teniente alcalde, haría muy mal en lanzar en votación este acuerdo, sólo estamos intercambiando las palabras, esperaríamos que vuelva, por que realmente es el alcalde quien ha originado los problemas, ha desconocido un acuerdo y ha hecho otro acuerdo, entonces está sujeto a una denuncia penal, por que nadie puede modificar los acuerdos vertidos y aprobados, no se puede desconocer y hacer otra cosa.

17.- EL REGIDOR DAVID HUANCAHUARI TUEROS.- El problema no es tan complejo, el problema no es del alcalde es de la Municipalidad, del pueblo y nosotros estamos para dar solución a esos problemas. Con respecto a este tema, estamos en duda, particularmente para mi está claro, yo pienso que para los seis regidores está claro, tiene que prevalecer la suspensión por que ese ha sido el acuerdo; sin embargo para darle mas legalidad a nuestro acuerdo propongo lo siguiente: el Acuerdo N° 082 remitámoslo la Colegio de Abogados de Ayacucho, de Lima y nuestro asesor legal, lógicamente va tener un costo, pero acordemos remitir al asesor legal de la Municipalidad y al Colegio de Abogados para que nos den una opinión legal sobre la aplicación de este principio que ellos llaman y una vez que se acopien esas opiniones la próxima sesión ya tendremos que aplicar lo que establece el RIC cuando se incumple lo que establece el reglamento puede ser sancionado por falta grave y la sanción es la suspensión en el cargo desde treinta a noventa días, en este momento considero que quienes han elaborado el acuerdo 82 han cometido una falta, entonces teniendo esas opiniones vamos a tener que votar para sancionar a los responsables, por que el pueblo se está perjudicando, hemos pedido treinta días, esa es mi propuesta y que se vote.

18.- EL REGIDOR JAVIER ZAGA BENDEZU.- El tema ya está judicializado, que tiempo sería el promedio para que salga el fallo del Poder Judicial, tendríamos que esperar hasta el 2020 como dice el regidor Huancahuari para que funcione el terminal, esperar que, se pide la suspensión, eso conlleva a que nosotros esperemos esos fallos. Mi punto de vista es claro, acá se está viendo y estamos reclamando, nosotros votamos y hay normas que establecen que tiene que ser ocho votos y estamos entrapados en ese tema, cuantos votos se debe conseguir para eso. Cuando dije que no puede pedir opinión al Colegio de Abogados de Ayacucho, es por que el Sr. Decano ya adelantó opinión y ha sido asesor legal de esta municipalidad, por tanto, no puede ser, que otras personas lo hagan.

19.- EL REGIDOR FRANCISCO TOLEDO VILLACRESIS.- Estamos discutiendo este tema hace buen rato, los regidores piden que por mayoría de votos se apruebe y eso no se va dar, por que los dos tercios hay que respetar, es mi opinión, si vamos a infringir con esto de la suspensión, vamos a llegar a lo mismo del alcalde de Paras, justamente por hacer una suspensión o nulidad hoy en día esta requisitoriado judicialmente, por que esto del terminal ha estado en el SEACE y se ha hecho todos los parámetros correspondientes para que haya un ganador, hay un ganador y solamente responsabilizar a los señores para que la sanción o amonestación caiga a los que están contra los trabajos que se están realizando, por que nosotros seguimos con el proceso y siempre votaremos a favor del proceso.

20.- LA REGIDORA SOCORRO ARCE HERNANDEZ.- Justamente se quiere acá es de despejar una duda de ambas partes, si es dos tercios o mayoría simple, entonces uno dice dos tercios y otros, entonces busquemos una opinión neutral que no sea, ni Duany, ni Ochoa, ni Colegio de Abogados por que ya adelantó opinión, entonces busquemos a un tercero, pero que la justificación y el pedido de opinión que sea leído y aprobado por nosotros.

21.- EL REGIDOR YURI GUTIERREZ GUTIERREZ.- Lo que nosotros queremos es imparcialidad, si se dice que hay otra opinión del asesor Legal de la Municipalidad sobre este tema; sin embargo de todas maneras es personal municipal y va inclinar la balanza, en esa medida nosotros pedimos que se aclare ante una instancia imparcial por que temerle y recibamos esa opinión y se acabó el tema y ya las acciones futuras es responsabilidad del ejecutivo de que haga tal o cual acción de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

22.- EL REGIDOR OSCAR HUAMAN CARPIO.- Si existe otras opiniones o no del asesor, creo que lo importante es que se eleve este documento al Lima al AMPE con eso salimos de las dudas.

23.- EL REGIDOR WALTER ASCARZA OLIVARES.- Que sea un acuerdo hacer la consulta al AMPE y seamos caballeros de acatar esa recomendación.

En este estado y no habiendo mas puntos que discutir sobre el tema; **se ACUERDA internamente, que se realice la consulta correspondiente y se solicite la Opinión Legal de la Asociación de Municipalidades del Perú – AMPE**, respecto al Acuerdo de Concejo N° 082-2010-MPH/CM de fecha 31 de Mayo del 2010, debiendo para tal efecto remitirse a dicha institución el Acuerdo de Concejo precitado y sus antecedentes y emitida la opinión por este ente, se determine la condición del referido acuerdo.

**H).- Pedido de la Regidora Socorro Arce Hernandez, respecto a la Ampliación de Presupuesto para el proyecto “Fortalecimiento de Capacidades Para el Desarrollo de la Identidad Cultural en el Distrito de Ayacucho”, para su evaluación y tratamiento por el Pleno del Concejo.-**

1.- LA REGIDORA SOCORRO ARCE HERNANDEZ.- este pedido es de mucha urgencia en razón de que nosotros tenemos este proyecto “Fortalecimiento de Capacidades Para el Desarrollo de la Identidad Cultural en el Distrito de Ayacucho”, este proyecto le da sostenibilidad a todos los proyectos culturales del Teatro Municipal que tenemos los viernes culturales y ahora se ha implementado los domingos culturales para los jóvenes y niños en diferentes arterias de las zonas urbano marginales de la ciudad, entonces este proyecto tiene un fondo de mas de novecientos dieciocho mil y por el momento solo se le dado cien mil soles; por lo que, perdimos una ampliación de cien mil soles mas en razón de que tenemos fiestas patrias y la batalla de Ayacucho y va ser para medio año.

No habiendo mas puntos que discutir respecto al tema, se procede a la votación correspondiente; por lo que, se elabora el siguiente Acuerdo de Concejo, cuyo resultado de la votación se consigna en el propio acuerdo:

**VISTO:**

En la fecha, en Sesión Ordinaria de Concejo el Informe N° 139-2010-MPH/39-41 de fecha 30 de

Junio del 2010, mediante el cual la Responsable de Proyectos de la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deportes y Recreación de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Huamanga, solicita la ampliación de presupuesto para el proyecto “Fortalecimiento de Capacidades Para el Desarrollo de la Identidad Cultural en el Distrito de Ayacucho”; para su evaluación y tratamiento por el Pleno del Concejo;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, la municipalidad tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción; es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; asimismo establece normas de acuerdo a la disponibilidad reglamentaria de la Constitución Política del Estado, cuyas funciones están para poder desarrollar potencialidades a través de las diferentes gerencias de trabajo y ser promotores del desarrollo de nuestra localidad en bien de la sociedad; asimismo uno de los objetivos previstos en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, es la de promover el desarrollo económico de su jurisdicción, lograr el desarrollo económico social, poblacional, cultural y ambiental;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 060-2010-MPH/CM de fecha 26 de Abril del 2010 se ha aprobado la Ampliación Presupuestaria para el Proyecto “Fortalecimiento de Capacidades para el Desarrollo de la Identidad Cultural en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho” por el monto de Cincuenta Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/.50,000.00), encargándose a la Gerencia Municipal y Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huamanga el cumplimiento del indicado Acuerdo;

Que, mediante el Informe del Visto, la responsable de Proyectos de la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deportes y Recreación de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Huamanga, solicita la Ampliación de presupuesto para el proyecto “Fortalecimiento de Capacidades Para el Desarrollo de la Identidad Cultural en el Distrito de Ayacucho” a fin de atender las diferentes actividades relacionadas a las presentaciones culturales de todos los viernes en el Cine Teatro Municipal y los domingos culturales en la Alameda Valdelirios en el marco del expediente técnico de la obra. Asimismo la aprobación de la Ampliación Presupuestaria para el Proyecto será destinado para los meses de Julio a Diciembre quedando pendiente el pago de haberes del personal administrativo y docentes especialistas de los talleres de danza, música y teatro, así como el pago a los proveedores que atienden los requerimientos según las actividades programadas; por lo que, a fin de garantizar el cumplimiento de la ejecución total del proyecto, es pertinente aprobar la ampliación presupuestal por el monto de S/.100,000.00 Nuevos Soles para el periodo Mayo – Agosto;

Que, la ampliación presupuestaria es necesaria, ya que no se puede suspender y/o cancelar el desarrollo de los talleres de música, teatro y danza que hasta la fecha tienen mucha demanda. Asimismo los “Viernes Culturales” que se vienen realizando en el Teatro Municipal, son afectados al proyecto; por lo que, es necesaria su continuación a fin de fortalecer nuestra identidad cultural que es apreciada por propios y extraños. De igual forma se vienen ejecutando actividades de carácter cultural cuyos directos beneficiados son los escolares de nivel inicial, primario y secundario;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso 2 del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores y con las facultades conferidas por el Artículo 9° incisos 8 y 24 de la norma acotada, referente a las atribuciones de Concejo Municipal; Artículo 5° incisos 8 y 24 del Reglamento Interno del Concejo de la Municipalidad Provincial de Huamanga promulgada mediante Ordenanza Municipal N° 016-2007-MPH/A; puesto a consideración del Pleno del Concejo Municipal, previo el debate sobre el particular, en Sesión Ordinaria, en **VOTACIÓN** por **Unanimidad** de votos de los Regidores;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Ampliación Presupuestaria para el Proyecto “**Fortalecimiento de Capacidades para el Desarrollo de la Identidad Cultural en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho**” por el monto de Cien Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/.100,000.00), por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Acuerdo.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huamanga el cumplimiento del presente acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** el presente Acuerdo a los demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

DADO EN EL SALÓN CONSISTORIAL A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Siendo las Nueve y Treinta de la Noche del Día Treinta de Junio del 2010, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
  
Abog. JORGE E. VERGARA CARDENAS  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
  
Arq. GERMAN S. MARZULLI CHUCHÓN  
ALCALDE